

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36943 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 323/2017, NIG n.º 20.05.2-17/005027, por Auto de 31 de mayo de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Xey Bilbao, S.L., con CIF B20955142, con domicilio en Barrio Oikina, s/n, Zumaia, desplegando su actividad en Bilbao, Plaza del Museo, 5, 48009.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Norgestion & Audyge Administradores Concursales, S.L. con domicilio postal en Paseo de Francia, 4, Entlo. 1.ª 2004 Donostia/San Sebastián y con dirección electrónica: xey@nyaconcursal.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Donostia/San Sebastián, 1 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043288-1